

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO,
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.
Suriel Abenamar Marroquín Soto
Alcalde Municipal
Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.
Suriel Abenamar Marroquín Soto
Alcalde Municipal
Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.

Suriel Abenamar Marroquín Soto

Alcalde Municipal

Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO,
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	27
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	27
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	28
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	29
11.1 Misión (Anexo 1)	29
11.2 Visión (Anexo 2)	29
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	29
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	31
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	32
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	34
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	36
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	37



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.

Suriel Abenamar Marroquín Soto

Alcalde Municipal

Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0880-2012 de fecha 20 de noviembre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos
2. Falta de controles en la administración de personal
3. Falta de gestión para la recuperación de Cuentas por Cobrar

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento al Plan Operativo Anual

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Ariel Leovardo Mogollon Archila (Coordinador) y Lic. Juan Adrian Sosa Esteban (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ARIEL LEOVARDO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0880-2012 de fecha 20 de noviembre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Bienes de Uso Común, Activo Intangible Bruto, Gastos del Personal a Pagar, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencia de Capital de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial, 13 Gestión a la Educación, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Caja

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la cuenta No.1111, Caja, ascendió a la cantidad de Q.1,165.00, el cual fue depositado en la cuenta bancaria No.3-64900481-7, Cuenta Única del Tesoro de Municipalidad de Acatenango, Banrural, según boleta de depósito No.87253678 de fecha 28-12-2012.

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No.1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.2,437,025.12 integrada por 2 cuentas bancarias: Cuenta Única del Tesoro Banrural (Pagadora) y Crédito Hipotecario Nacional (Receptora). Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q.17,721,645.54 integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q.6,180,006.68; 1232 Maquinaria y Equipo Q.1,048,359.90; 1233 Tierras y Terrenos Q.2,291,147.40; 1234 Construcciones en Proceso Q.3,162,191.38; 1235 Equipo Militar y de Seguridad Q.18,200.00; 1237 Otros Activos Fijos Q.336,353.12; 1238 Bienes de Uso Común Q.4,685,387.06.



Activo Intangible Bruto

Al 31 de Diciembre de 2012, la cuenta No.1241 presenta un saldo de Q.3,338,305.16. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.41,779,756.76.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No.5170 asciende a la cantidad de Q.1,733,389.71.

Gasto

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, y Depreciación y Amortización los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q.12,532,063.24 según Cuenta No.6110.

Transferencias Corrientes Otorgadas

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No.6151, Transferencias Otorgadas al Sector Privado al 31 de diciembre de 2012, ascendieron a la cantidad de Q.57,191.66.

Transferencias de Capital

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No.6160, Transferencias de Capital al 31 de diciembre de 2012, asciende a la cantidad de Q.118,333.33.



Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de Diciembre 2011, Acta No. 20-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 02 de Enero 2013, Acta No. 01-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.12,753,403.00 el cual tuvo una ampliación de Q.3,678,947.54 para un presupuesto vigente de Q.16,432,350.54 ejecutándose la cantidad de Q.12,829,290.87 (78%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.174,599.78, Ingresos no Tributarios Q.267,763.72, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Q.40,798.50, Ingresos de Operación Q.142,149.90, Rentas de la Propiedad Q.8,346.12 Transferencias Corrientes Q.1,733,389.71 y Transferencias de Capital Q.10,462,243.14, este último rubro representa un 82% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.12,753,403.00, el cual tuvo una ampliación de Q.3,678,947.54 para un presupuesto vigente de Q.16,432,350.54 ejecutándose la cantidad de Q.10,399,968.00 (63%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.2,460,891.93, en el Programa 11 Salud y Asistencia Social, la cantidad Q.348,135.00 y en el Programa 12 Red Vial la cantidad Q.2,653,298.88, en el programa 13 Gestión de la Educación la cantidad Q.3,129,581.82 y en el programa 14 Servicios Públicos Municipales la cantidad Q.1,623,709.70, y en el programa 15, Fomento al Deporte la cantidad de Q.184,350,67.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.3,678,947.54, y transferencias por un valor de Q.9,790,323.30, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual si existe, pero no se llevo a cabo la Ejecución tal como menciona el POA, se trabajo conforme a las necesidades y problemas más emergentes de la población y con las nuevas políticas de ofrecimiento de la Actual Administración. Ver hallazgo No. 1, relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Acatenango reportó que al 31 de diciembre 2012, tiene convenios vigentes.

No de Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Aporte CODEDE	APORTE MUNICIPAL	TOTAL CONVENIO
91-2012	30/08/2012	CODEDE	Ampliación escuela Primaria Aldea el Campamento.	918,245.00	49,996.60	968,241.60
99-2012	03/10/2012	CODEDE	Construcción Instituto Básico casco Urbano, Acatenango.	1,600,000.00	219,847.91	1,819,847.91

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Acatenango reportó que durante el ejercicio 2012, No recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad de Acatenango no tiene ningún préstamo con ninguna Entidad.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias efectuadas durante el período 2012, siendo las siguientes: ONG's, Asociaciones, Mancomunidades etc: Q.155,999.99.



5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL. Y el sistema SIAF.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 4, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guate compras generado de fechas 22/10/12, 24/10/12 ,28/11/12, 26/12/12.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 22/04/2013
 Hora: 01:26:51 p
 R00815398.rpt

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO, CHIMALTENANGO
 Codigo entidad: 1210-0411

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2,437,025.12	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	884,493.61
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
1130 ACTIVO EXIGIBLE	400,534.57	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	884,493.61
1133 Anticipos		Total de PASIVO CORRIENTE	884,493.61
Total de ACTIVO EXIGIBLE	400,534.57	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,837,559.69	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-10,351,740.50
1231 Propiedad y Planta en Operación	6,180,006.68	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-7,618,999.48
1232 Maquinaria y Equipo	1,048,359.90	Total de Patrimonio Municipal	23,897,016.78
1233 Tierras y Terrenos	2,291,147.40	Total de PATRIMONIO NETO	23,897,016.78
1234 Construcciones en Proceso	3,162,191.38	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	23,897,016.78
1235 Equipo Militar y de Seguridad	18,200.00	Total Pasivo + Patrimonio	23,897,510.39
1237 Otros Activos Fijos	356,353.12		
1238 Bienes de Uso Común	4,682,387.06		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	17,721,645.54		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	3,338,305.16		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	3,338,305.16		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	21,059,950.70		
Total de ACTIVO	23,897,510.39		

LIC. JESÚS BARRIOS LINARES
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 6703



[Handwritten signature]

MANUEL EFREN
 BARRIOS LOPEZ
 DIRECTOR
 FINANCIERO
 MUNICIPIO DE ACATENANGO
 DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

[Handwritten signature]



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de ACATENANGO, CHIMALTENANGO
 Código entidad: 1210-0411

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 22/04/2013
 Hora: 01:00:10p
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,367,047.73
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,367,047.73
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	174,599.78
5111	Impuestos Directos	90,281.28
5112	Impuestos Indirectos	84,318.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	267,763.72
5122	Tasas	136,781.09
5123	Contribuciones por mejoras	130.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	122,181.00
5126	Multas	163.00
5127	Intereses por Mora	179.25
5129	Otros Ingresos no Tributarios	8,329.38
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	182,948.40
5141	Venta de Bienes	1,450.90
5142	Venta de Servicios	181,497.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,346.12
5161	Intereses	8,346.12
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,733,389.71
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,733,389.71
6000	GASTOS	12,718,788.23
6100	GASTOS CORRIENTES	12,718,788.23
6110	GASTOS DE CONSUMO	12,532,063.24
6111	Remuneraciones	3,084,404.61
6112	Bienes y Servicios	500,553.86
6113	Depreciación y Amortización	8,947,104.77
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	11,200.00
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	11,200.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	57,191.66
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	57,191.66
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	118,333.33
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	118,333.33
RESULTADO DEL EJERCICIO		-10,351,740.50

Jesús Barrios Linares
 LIC. JESÚS BARRIOS LINARES
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 6703

Manuel Efrén Barreno López
 MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO
 MANUEL EFREN BARRENO LOPEZ
 DIRECTOR FINANCIERO
 DEPTO. CHIMALTENANGO



[Firma manuscrita]



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: ACATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 173,773.00	0	Q 173,773.00	Q 174,599.78
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 344,315.00	0	Q 344,315.00	Q 267,763.72
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 63,485.00	0	Q 63,485.00	Q 40,798.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 167,830.00	0	Q 167,830.00	Q 142,149.90
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 25,000.00	0	Q 25,000.00	Q 8,346.12
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,022,050.00	Q 166,838.58	Q 2,188,888.58	Q 1,733,389.71
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 9,956,950.00	Q 3,209,179.49	Q 13,166,129.49	Q 10,462,243.14
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	Q 302,929.47	Q 302,929.47	-
		12,753,403.00	3,678,947.54	16,432,350.54	12,829,290.87
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,802,903.90	208,902.48	3,011,806.38	2,460,891.93
11	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	506,600.00	98,500.00	605,100.00	348,135.00
12	RED VIAL	2,075,329.10	1,040,857.94	3,116,187.04	2,653,298.88
13	GESTION A LA EDUCACION	1,787,350.00	4,226,514.66	6,013,864.66	3,129,581.82
14	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	4,981,545.00	- 1,695,827.54	3,285,717.46	1,623,709.70
15	FOMENTO AL DEPORTE	599,675.00	- 200,000.00	399,675.00	184,350.67
		12,753,403.00	3,678,947.54	16,432,350.54	10,399,968.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				2,429,322.87

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS 12,829,290.87
 EGRESOS EJECUTADOS 10,399,968.00
 superavir/deficit presupuestario 2,429,322.87

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Acatenango, del Departamento de Chimaltenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavir Presupuestario de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS.**



f. Manuel Efrén Barreno
 Director DAFIM



f. Suriel Abenamar Marroquin Soto
 Alcalde Municipal.

LIC. JESUS ADRIAN BARRIOS LINARES
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 6703
 Lic. Jesus Adrian Barrios Linares
 Auditor Interno



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Acatenango

Departamento de Chimaltenango

Guatemala, C. A.

MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO, CHIMALTENANGO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2012.

NOTA No. 01

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Municipalidad someter a conocimiento del congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 48 y 51 del Decreto Número 101-97 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal" y el artículo 32 de su Reglamento indica que corresponde a la Municipalidad remitir a más tardar el 31 de marzo de cada año a la Dirección de Contabilidad del Estado los Estados Financieros y demás documentos anexos que se formulen con motivo del cierre del Ejercicio Contable anterior.

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas establece que todas las Municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los Estados Financieros del Ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

El artículo 98 inciso k) del Decreto 12-2,002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

Con Visión y Compromiso al Servicio de Nuestro Acatenango

Tumunlacatenango@live.com
Tel.: 7832-3717





Municipalidad de Acatenango
Departamento de Chimaltenango
Guatemala, C. A.

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Acatenango están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 03

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 04

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los Principios Contables generalmente aceptados.

NOTA No. 05

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable.

Con Visión y Compromiso al Servicio de Nuestro Acatenango

Tumunicatenango@live.com
Tel.: 7832-3717





Municipalidad de Acatenango
 Departamento de Chimaltenango
 Guatemala, C. A.

A partir del 2007, los registros contables de ingresos y egresos de la Municipalidad de Acatenango se llevan a través del programa SIAF-MUNI Y SICOINGL, ejecutado por medio de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de Acatenango la cual permite contar con la información al tiempo real con una base de datos única por medio de matrices contables.

NOTA No. 07

BANCOS

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidos y administrados por la Tesorería Municipal, así como las cuentas escriturales o de Obras al 31 de diciembre de 2012, el saldo de esta cuenta ascendió a la cantidad de: Dos millones cuatrocientos treinta y siete mil veinticinco con doce centavos (Q. 2, 437,025.12).

NOTA No. 08

ANTICIPOS

Esta cuenta tiene un saldo total de: **Cuatrocientos mil quinientos treinta y cuatro con cincuenta y siete centavos (Q. 400,534.57)**, a continuación se detallan en el siguiente cuadro.

ANTICIPOS		
1133.0.1	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA QUISACHE ACATENANGO, CHIMALTENANGO (PRIMERA FASE)	Q. 177,576.60
1133.0.1	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL CAMPAMENTO ACATENANGO	Q. 77,442.11
1133.0.1	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CASCO URBANO ACATENANGO	Q. 145,515.86
	Total de Anticipos	Q. 400,534.57

Con Visión y Compromiso al Servicio de Nuestro Acatenango

Tumunlacatenango@live.com
 Tel.: 7832-3717





Municipalidad de Acatenango
 Departamento de Chimaltenango
 Guatemala, C. A.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta cuyo saldo neto es de: Q.17, 721,645.54 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, para el desarrollo de las actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la Comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes se encuentran registrados en el Libro de Inventario que obra en la Municipalidad, a excepción de las Construcciones en Proceso como se expone más adelante.

Las construcciones en Proceso cuentan con un monto de Q. 3,162,191.38 no están incluidas en el Libro de Inventario debido a que están en proceso de reclasificación en el sistema SICOINGL.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
1231.0.1	Edificios e Instalaciones	Q. 6,180,006.68
1232.0.1	Maquinaria y Equipo	Q. 1,048,359.90
1233.0.0	Tierras y Terrenos	Q. 2,291,147.40
1235.0.0	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 18,200.00
1237.0.0	Otros Activos	Q. 336,353.12
1238.0.0	Bienes de Uso Común	Q. 4,685,387.06
Total de Propiedad de Planta y Equipo:-----		Q. 14,559,454.16

CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1234.0.1	Construcciones en Proceso	Q. 3,162,191.38
Totales:-----		Q. 3,162,191.38

Con Visión y Compromiso al Servicio de Nuestro Acatenango

Tumuniacatenango@live.com
 Tel.: 7832-3717





Municipalidad de Acatenango
 Departamento de Chimaltenango
 Guatemala, C. A.

ACTIVO INTAGIBLE BRUTO

En esta cuenta contempla todo lo que es proyecto de inversión social refiere a gastos recurrente variable direccionados a todos los proyectos ya ejecutados.

ACTIVO INTAGIBLE		
1241.0.1	Activo Intangible	Q. 3,338,305.16
Totales:-----		Q. 3,338,305.16

NOTA No. 11

CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO

Este saldo presenta las retenciones realizadas durante el periodo fiscal de 2012 retenidos a los empleados municipales con un monto de Q. 88,493.61

RETENCIONES A PAGAR		
102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q. 845.71
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 11,373.39
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 5,027.97
201	Cuotas IGSS	Q. 26,994.49
202	Prima de Fianza	Q. 9,522.70
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 1,428.56
204	ISR Sobre Facturas Especiales	Q. 89.29
205	ISR Sobre Dietas	Q. 31,983.00
207	IVA Sobre Dietas	Q. 1,228.50
Total de retenciones:-----		Q. 88,493.61

Con Visión y Compromiso al Servicio de Nuestro Acatenango
 Tumunlacatenango@live.com
 Tel.: 7832-3717





Municipalidad de Acatenango
 Departamento de Chimaltenango
 Guatemala, C. A.

ACTIVO INTAGIBLE BRUTO

En esta cuenta contempla todo lo que es proyecto de inversión social refiere a gastos recurrente variable direccionados a todos los proyectos ya ejecutados.

ACTIVO INTAGIBLE		
1241.0.1	Activo Intangible	Q. 3,338,305.16
Totales:-----		Q. 3,338,305.16

NOTA No. 11

CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO

Este saldo presenta las retenciones realizadas durante el periodo fiscal de 2012 retenidos a los empleados municipales con un monto de Q. 48,988.37.

RETENCIONES A PAGAR		
102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q. 845.71
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 11,373.39
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 2,027.97
201	Cuotas IGSS	Q. 26,994.49
202	Prima de Fianza	Q. 9,522.70
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 1,428.56
204	ISR Sobre Facturas Especiales	Q. 89.29
205	ISR Sobre Dietas	Q. 31,983.00
207	IVA Sobre Dietas	Q. 1,228.50
Total de retenciones:-----		Q. 48,988.37

Con Visión y Compromiso al Servicio de Nuestro Acatenango

Tumuniacatenango@live.com
 Tel.: 7832-3717





Municipalidad de Acatenango
 Departamento de Chimaltenango
 Guatemala, C. A.

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Corresponde a los recursos recibidos de las entidades del sector Público, Privado u Otras destinados a la Ejecución de Proyectos de Inversión Física Social, provenientes de la Transferencia de Capital Recibidas de parte del Gobierno Central y Consejo de Desarrollo Departamental de Chimaltenango por valor de Q. 41, 779, 756.76 dicho saldo está integrado por un monto de: Q. 10, 462,243.14 correspondiente al periodo fiscal año dos mil doce. Por lo que se estable una diferencia de: 31, 317,513.62 el cual corresponde a periodos anteriores.

NOTA No. 13

RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Este saldo de esta cuenta tiene un monto total de Q. -17, 970,739.98 corresponde al Resultado del Ejercicio que muestra un des-ahorro de la gestión municipal y Resultado Acumulados de Ejercicios Anteriores. A continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA		
3112	Resultado del Ejercicios	Q. -10,351,740.50
3112	Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores	Q. -7,618,999.48
	Totales:-----	Q. -17,970,739.98

Con Visión y Compromiso al Servicio de Nuestro Acatenango

Tumuniacatenango@live.com
 Tel.: 7832-3717





Municipalidad de Acatenango
 Departamento de Chimaltenango
 Guatemala, C. A.

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA No. 15

INGRESOS (CUENTA CONTABLE 5000).

Los ingresos percibidos es a través de Ingresos Tributarios y no Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, para funcionamiento al 31 de diciembre del 2,012 son producto de la Gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado por un monto de: Q. 2,367,047.73 correspondiente al Periodo Fiscal Año 2012.

NOTA No. 16

EGRESOS (CUENTA CONTABLE 6000).

Los gasto que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la Gestión Municipal a través de Gastos de Consumo, Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad y Transferencias Corrientes Otorgadas por un monto de Q. 12,718,788.23 esto corresponde al Periodo Fiscal Año 2012.

[Signature]
 Manuel Eiren Barreno López
 Director Financiero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO
 DIRECCION FINANCIERA
 MANUEL BARRENO L.
 DIRECTOR FINANCIERO
 DEPTO. CHIMALTENANGO

[Signature]
 Hilda Elizabeth Pichol Abaj
 Encargada de Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE
 CONTABILIDAD
 CHIMALTENANGO

[Signature]
 LIC. JESUS MARTIN BARRIOS LINARES
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 6703

Vo.Bo. *[Signature]*
 Suriel Abenamar Marroquín Soto
 Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO
 ALCALDIA
 DEPTO. CHIMALTENANGO

Con Visión y Compromiso al Servicio de Nuestro Acatenango

Tumuniacatenango@live.com
 Tel.: 7832-3717



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos

Condición

Se comprobó que la municipalidad no ha implementado manuales de funciones y procedimientos para cada uno de los puestos y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1 Normas de Aplicación General, Sub numeral 1.2 Estructura de Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio”. El Sub numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.

Causa

Falta de políticas de control.



Efecto

Riesgo de que exista duplicidad de funciones y aplicación de procedimientos incorrectos, al no contar con manuales que delimiten las funciones del personal y normen los procedimientos a seguir en cada una de las actividades que se desarrollan en la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal y los encargados de cada unidad administrativa, son responsables que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación, aplicación de funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo, por lo cual, deben proceder de inmediato a corregir esta irregularidad, elaborando los manuales de funciones y procedimientos necesarios, de acuerdo a la estructura administrativa de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número, de fecha Acatenango 22 de Abril de 2013, el señor Alcalde y Secretario Municipal, manifiestan lo siguiente: “Al respecto me permito informarle que se está haciendo uso de un Manual de Funciones y Procedimientos que fue aprobado por el Concejo Municipal según Acta No. 28-2006 de fecha doce de Junio de 2006, según libro de reuniones ordinarias que se llevan en esta Municipalidad con el fin que cada uno de los empleados sepan sus funciones y procedimientos relativos al puesto que desempeñan, actualmente se está elaborando manuales de Funciones y Procedimientos actualizando conforme a los puestos que existen en la Municipalidad para que cada empleado Municipal es responsable de sus funciones y así mismo llevar un mejor control interno”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables admiten que esta en proceso de elaboración los Manuales de Funciones y Atribuciones.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	SURIEL ABENAMAR MARROQUIN SOTO	4,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	CESAR OVIDIO FLORES MARROQUIN	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de controles en la administración de personal



Condición

Al 31 de diciembre de 2012, la municipalidad no cuenta con departamento o dirección de recursos humanos, dentro de su estructura administrativa.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 3 Normas Aplicables a la Administración de Personal, establece: “Se refieren a los criterios legales, técnicos y metodológicos aplicables a cualquier institución pública, para que el sistema de administración de personal se defina y ajuste en función de los objetivos institucionales, para alcanzar eficiencia, efectividad, economía y equidad en las operaciones”. Los Sub numerales 3.1 al 3.11, especifican los criterios de la normativa.

Causa

Las autoridades municipales no han podido crear un departamento de recursos humanos, debido a que en el Plan Operativo Anual no se encuentran contempladas políticas que les permita definir un sistema de administración de personal, en función de los objetivos institucionales, para alcanzar eficiencia, efectividad, economía y equidad en las operaciones.

Efecto

No existen políticas y normativas específicas que permitan a la municipalidad clasificar puestos de trabajo y contratar la cantidad y calidad de personal necesarios para el logro de los objetivos y metas municipales.

Recomendación

Las autoridades municipales deben implementar a la brevedad posible, el departamento o dirección de recursos humanos, lo cual es indispensable para que el sistema de administración de personal se defina y se ajuste en función de los objetivos municipales.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número, de fecha Acatenango 22 de Abril de 2013, el señor Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente: “Me permito informarle que actualmente dentro de la estructura administrativa, se cuenta con un Encargado de Personal, el cual lleva el control del personal viendo la función del personal para alcanzar eficiencia, efectividad, economía, y equidad con cada uno de los empleados”.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios y pruebas documentales que demuestran la existencia de la Dirección de Recursos Humanos y persona responsable de la misma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	SURIEL ABENAMAR MARROQUIN SOTO	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de gestión para la recuperación de Cuentas por Cobrar

Condición

En la verificación de las Cuentas Corrientes al 31 de diciembre de 2012, se evidenció la falta de operatoria de la cantidad de Q. 225,851.00, los cuales no existe una política de recuperación, y que corresponden a:

ARBITRIO	MONTO
Canon de Agua	Q 164,109.00
Arrendamiento de Locales Mercado Central	Q 39,981.00
IUSI 2/1000	Q 2,403.50
IUSI 6/1000	Q 10,715.00
IUSI 9/1000	Q 8,642.50
TOTAL	Q 225,851.00

Criterio

El Acuerdo No.09-2003 de fecha 08 de julio de 2003, Normas Generales de Control Interno Gubernamentales, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, numeral 2.4 indica: "Autorización y Registro de Operaciones. Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo". Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículo 98. Competencia y funciones de la DAFIM. La Dirección de Administración Financiera



Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes. k) Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes, en coordinación con el catastro municipal.

Causa

Inexistencia de control de parte de la Dirección de AFIM, sobre el manejo y movimiento de las operaciones contables en el sistema SICOIN GL.

Efecto

Que la información relacionada con la ejecución presupuestaria no sea objetiva, oportuna y eficiente, el no percibir tasas y arbitrios municipales por concepto de cuentas por cobrar provoca no poseer recursos para mejorar los mismos.

Recomendación

El señor Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto de mantener al día los registros, afectando los renglones del presupuesto de acuerdo a la programación.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número, de fecha Acatenango 22 de Abril de 2013, el señor Director de AFIM, manifiesta lo siguiente: “Al respecto me permito informarle que en relación a dicho hallazgo se está implementando un proyecto para la gestión y recuperación de cuentas por Cobrar convocando a los usuarios o vecinos, de todos los servicios públicos que la Municipalidad presta, promoviéndoles el tema de Cultura Tributaria para mejorar los ingresos propios. Después de dicha promoción o capacitación se les estará indicando el procedimiento a ejecutar enviándoles estados de cuenta o notas de aviso para realizar sus pagos respectivos y a través de los medios de comunicación social televisión (Canal 42) radios comunitarias se les estará informando a toda la población que es importante que realicen sus pagos para mejorar los servicios públicos”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios y pruebas de los responsables no desvanecen el hallazgo al indicar que hasta este momento se estará implementando dicha política.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
-------	--------	--------------------



DIRECTOR DE AFIM

MANUEL EFREN BARRENO LOPEZ

5,000.00

Total

Q. 5,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento al Plan Operativo Anual

Condición

Se comprobó que el Concejo Municipal, no ha velado porque los recursos financieros de la municipalidad, se ejecuten de acuerdo a las actividades y obras contempladas en el Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal 2012.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, Sub numeral 4.2 Plan Operativo Anual, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública". El Sub numeral 4.4 Indicadores de Gestión, establece: "La máxima autoridad de cada ente público es responsable porque la unidad especializada elabore los indicadores aplicables a cada nivel que permitan medir la gestión institucional. La unidad especializada en coordinación con los entes rectores deben definir los procedimientos que permitan establecer, de acuerdo a los objetivos institucionales, unidades de medida y relaciones financieras que permitan definir técnicamente los indicadores de su gestión".

Causa



Falta de aplicación de las políticas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual, por parte del Concejo Municipal.

Efecto

No atender las necesidades priorizadas por la población del municipio, las cuales fueron discutidas y aprobadas durante el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual.

Recomendación

El Concejo Municipal, a través del Alcalde Municipal, debe girar órdenes a la Dirección Municipal de Planificación y Dirección de AFIM, para que elaboren mensualmente, los informes técnicos y financieros que sean necesarios para la adecuada toma de decisiones, velando por el cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número, de fecha Acatenango 22 de Abril de 2013, el señor Alcalde, Miembros del Concejo Municipal, Director de AFIM y Director de Planificación Municipal, manifiestan lo siguiente: “En relación a dicho hallazgo si existe en esta Municipalidad el Plan Operativo Anual (POA) donde se ejecutaron obras y proyectos conforme a las necesidades y problemas más urgentes de la población tomando en cuenta las nuevas políticas de ofrecimiento de la actual administración 2012-2016 siguiendo como base el Plan Operativo Anual”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables admiten que no se tuvo cumplimiento del Plan Operativo Anual.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	SURIEL ABENAMAR MARROQUIN SOTO	5,000.00
SINDICO PRIMERO	ELDER DAVID GALVEZ LANTAN	5,000.00
SINDICO SEGUNDO	RODOLFO (S.O.N.) SAGMOLO GOMEZ	5,000.00
CONCEJAL PRIMERO	HAROLDO HERLINDO TURCIOS GARCIA	5,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	JUAN CARLOS ARANA MEDINA	5,000.00
CONCEJAL TERCERO	MARCO TULIO CHANCHO BACAJO	5,000.00
CONCEJAL CUARTO	JULIO RENE CAP OSORIO	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	MANUEL EFREN BARRENO LOPEZ	5,000.00
DIRECTOR DMP	ELMER ESTUARDO VALLE PEREZ	5,000.00
Total		Q. 45,000.00



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ISAIAS MARROQUIN FIGUEROA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	ENMER DOMINGO JUAREZ SANTIZO	SINDICO PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
3	JULIO RENE CAP OSORIO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
4	MARCO TULIO CHANCHO BACAJO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
5	JOSE LEON SANTIZO MELENDEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
6	HAROLDO HERLINDO TURCIOS GARCIA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2012 - 14/01/2012
7	LEONOR JUAREZ CALLEJAS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2012 - 14/01/2012
8	JOSE ELENO YANI RUIZ	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
9	SURIEL ABENAMAR MARROQUIN SOTO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
10	ELDER DAVID GALVEZ LANTAN	SINDICO PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
11	RODOLFO SAGMOLO GOMEZ	SINDICO SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
12	HAROLDO HERLINDO TURCIOS GARCIA	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
13	JUAN CARLOS ARANA MEDINA	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
14	MARCO TULIO CHANCHO BACAJO	CONCEJAL TERCERO	15/01/2012 - 31/12/2012
15	JULIO RENE CAP OSORIO	CONCEJAL CUARTO	15/01/2012 - 31/12/2012
16	CESAR OVIDIO FLORES MARROQUIN	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
17	MANUEL EFREN BARRENO LOPEZ	DIRECTOR DE AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
18	ELMER ESTUARDO VALLE PEREZ	DIRECTOR DMP	15/01/2012 - 31/12/2012
19	JESUS ADRIAN BARRIOS LINARES	AUDITOR INTERNO	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ARIEL LEOVARDO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Responder a todas las necesidades de los vecinos, prestando un servicio eficiente, oportuno y comprometidos a mejorar la condición de vida de los habitantes, para poder así satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población, propiciando el desarrollo sostenible del municipio en el manejo y conservación del medio ambiente e infraestructura logrando así una gestión por resultados.

11.2 Visión (Anexo 2)

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, adulto mayor.
10. Comisión de Seguridad Ciudadana y protección a la juventud.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes: Dirección Municipal de Planificación, Oficina Municipal de la Mujer, Administración Financiera Integrada Municipal.



Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA A DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	109114	* AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL CAMPAMENTO ACATENANGO	01-2012	31/10/2012	31-0101-0004-284-2 22-0101-0004-0-2	PROCORD. S.A.	02/11/2012	28/12/2012	Q986,026.35			Q658,257.91	68	100
2	109527	* CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CASCO URBANO ACATENANGO	02-2012	31/10/2012	31-0101-0004-283-2 22-0101-0004-0-2	CONST. ARIKSA S.A.	02/11/2012	28/12/2012	Q1,238,948.28			Q1,36,884.80	68	100

NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE CHIMALTENANGO (referenciarlas con un asterisco)

Lugar y fecha: Acatenango, 12 de abril de 2013

[Firma]
 T. DIRECTOR DE AFM

[Firma]
 T. DIRECTOR DIM

[Firma]
 T. ALCALDE MUNICIPAL

[Firma]
 LIC. JESÚS AUDITOR INTERNO LIBRARES
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 6703



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 [cifras expresadas en quetzales]

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
											VALOR	%
1		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS COMUNALES HACIA LAS ALDEAS PARALES DE ACATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	09/03/2012	21-0101-0001	Constructores Green	08/02/2012	23/03/2012	Q50,000.00			Q50,000.00	100
2		MEJORAMIENTO INGRESO VEHICULAR Y PUESTO DE SALUD, ALDEA LOS PAÑALES, MUNICIPIO DE ACATENANGO	20/03/2012	21-0101-0001 21-0101-0001	La Palmitera	01/03/2012	30/03/2012	Q11,710.00			Q11,710.00	100
3		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DOS CAMINOS DE TERRENO ALDEA LA PALMA, MUNICIPIO DE ACATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	09/03/2012	21-0101-0001	DICONSA	02/03/2012	09/05/2012	Q35,200.00			Q35,200.00	100
4		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS DE ALDEA LA SOLEDA, MUNICIPIO DE ACATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	27/04/2012	21-0101-0001	Constructores Green	13/03/2012	26/03/2012	Q85,600.00			Q85,600.00	100
5		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS COMUNALES HACIA LA FINCA LA ESPERANZA, ACATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	01/05/2012	21-0101-0001	Constructores Green	30/04/2012	08/05/2012	Q85,600.00			Q85,600.00	100
6		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS COMUNALES HACIA LA FINCA LA ESPERANZA, ACATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	01/05/2012	21-0101-0001	CONISE	07/05/2012	15/05/2012	Q41,250.00			Q41,250.00	100
7		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ALDEA NUEVA COXTEPEQUE, MUNICIPIO DE ACATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	04/06/2012	21-0101-0001	CONISE	13/05/2012	01/06/2012	Q85,000.00			Q85,000.00	100
8		AMPLIACIÓN TROPICAL DEL CAMPO DE FUTBOL CASO URBANO, MUNICIPIO DE ACATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	20/05/2012	21-0101-0001	Inversores y Servicios Dary	22/05/2012	01/06/2012	Q45,200.00			Q45,200.00	100
9		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS QUE CONDUCE HACIA EL CERRO FASE II, MUNICIPIO DE ACATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	05/06/2012	21-0101-0001	Benjamin Smitze Sigul	25/05/2012	01/06/2012	Q22,800.00			Q22,800.00	100
10		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS COMUNALES HACIA FINCA SANTA MARISBERTA, ACATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	07/06/2012	21-0101-0001	Constructores Cumes Fanakaa	28/05/2012	01/06/2012	Q88,500.00			Q88,500.00	100
11		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS COMUNALES HACIA ALDEA EL CERRITO, MUNICIPIO DE ACATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	14/06/2012	21-0101-0001	CONSTRU.A.S.	04/06/2012	12/06/2012	Q86,250.00			Q86,250.00	100
12		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS COMUNALES Y DRASADO DEL RIO TICO, ALDEA SAN ANTONIO NEAPA, MUNICIPIO DE ACATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	01/06/2012	21-0101-0001	CONSTRU.A.S.	04/06/2012	12/06/2012	Q86,250.00			Q86,250.00	100
13		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS COMUNALES HACIA ALDEA PAÑALES I, MUNICIPIO DE ACATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	07/06/2012	21-0101-0001	CONSEBSA	11/06/2012	21/06/2012	Q50,000.00			Q50,000.00	100
14		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS COMUNALES HACIA ALDEA PAÑALES II, MUNICIPIO DE ACATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	13/07/2012	21-0101-0001	Diseño y Construcción Vial	02/07/2012	11/07/2012	Q52,000.00			Q52,000.00	100



15	MEJORAMIENTO Y FABRICACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA NUEVA CONCEPCION ACATEENANGO, CHIMALTENANGO.	04/07/2012	21-0101-0001	Constructores Chus	16/07/2012	27/07/2012	Q41,958.20	100	Q41,958.20	100
16	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS COMUNICALES HACIA LA ALDEA PAJARES ACATEENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.	30/07/2012	22-0101-0001	CONSTRU ARQ.	19/07/2012	26/07/2012	Q33,000.00	100	Q33,000.00	100
17	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CASERIO NUEVA ALDEA SOBRE CAMINOS QUE CONDUCE HACIA LA ALDEA PAJARES ACATEENANGO, CHIMALTENANGO.	41-2012	21-0101-0001	CONSTRU ARQ.	16/10/2012	08/11/2012	Q85,521.67	100	Q85,521.67	100
18	MEJORAMIENTO CALLE DENTRO DEL CEMENTERIO DE LA ALDEA SAN JUANICO NEJARA ACATEENANGO, CHIMALTENANGO.	41-2012	21-0101-0001	CONSTRU ARQ.	18/10/2012	09/11/2012	Q77,818.86	100	Q77,818.86	100
19	AMPLIACION DE AGUA POTABLE ALDEA LA PAJAPA ACATEENANGO, CHIMALTENANGO.	41-2012	21-0101-0001	CONSESA	09/11/2012	30/12/2012	Q80,507.40	100	Q80,507.40	100
20	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS DE TERRENO HACIA LA ALDEA EL TIERRON Y LA ALDEA NUEVA CONCEPCION, ACATEENANGO, CHIMALTENANGO.	15/11/2012	21-0101-0001	Jose Gilberto Pison Alvarez	15/11/2012	09/12/2012	Q85,000.00	100	Q85,000.00	100
21	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS DE TERRENO QUE CONDUCE DE LA ALDEA LOS PLANES HACIA SECTOR ALDEA LA PAJAPA EL CAMINO ACATEENANGO, CHIMALTENANGO.	15/11/2012	21-0101-0001	Jose Gilberto Pison Alvarez	15/11/2012	04/12/2012	Q87,500.00	100	Q87,500.00	100
22	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS GUELLI ALDEA LA SOLEDAD ACATEENANGO, CHIMALTENANGO.	41-2012	29-0101-0002	CONSTRU ARQ.	19/11/2012	05/12/2012	Q64,062.61	100	Q64,062.61	100
23	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS DE TERRENERIA QUE CONDUCE DE LA ALDEA LOS PLANES HACIA LOS CURROS CHOCASANGA Y CHIMACHOY, ACATEENANGO, CHIMALTENANGO.	22/11/2012	21-0101-0001	Jose Gilberto Pison Alvarez	26/11/2012	12/12/2012	Q82,500.00	100	Q82,500.00	100
24	AMPLIACION Y REPARACION DE CAMPO DE FUTBOL ALDEA PAJARES UNO.	29/11/2012	21-0101-0001	Cruz Amibal Ibarra Miramalg	30/11/2012	17/12/2012	Q78,300.00	100	Q78,300.00	100
25	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR "NUPANASTA" ALDEA LOS PLANES ACATEENANGO, CHIMALTENANGO.	41-2012	21-0101-0001	CONSTRU ARQ.	11/12/2012	28/12/2012	Q89,500.00	100	Q89,500.00	100

Lugar y fecha: Acatenango 12 de abril de 2013.

DIRECCION MUNICIPAL DE ACATEENANGO
CHIMALTENANGO
 LIC. JESUS MARCELO GONZALEZ
 T. DIRECTOR DMIP

DIRECCION MUNICIPAL FINANCIERA DE ACATEENANGO
CHIMALTENANGO
 LIC. JESUS MARCELO GONZALEZ
 T. DIRECTOR DMIF

MUNICIPALIDAD DE ACATEENANGO - DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
ALCALDIA
 LIC. JESUS MARCELO GONZALEZ
 T. Alcalde Municipal

LIC. JESUS MARCELO GONZALEZ
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 6793



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN EFECTUADA EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN EFECTUADA EN EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	103643250	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A SERVICIOS BASICOS DE SALUD		21-0101-0001 22-0101-0001 21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0003 32-0101-0018 28-0101-0002 32-0101-0015			Q335,413.00			Q335,413.00	100	100	
2	103692265	AMPLIACION Y MEJORAS DE CALLES Y CAMINOS		21-0101-0001 22-0101-0001			Q1,520,529.73			Q1,520,529.73	100	100	
3	107344261	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR KEILA FLORES ALDEA LOS PLANES		21-0101-0001 22-0101-0001			Q26,845.95			Q26,845.95	100	100	
4	103583286	REPARACION Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS PRIMARIAS DEL AREA URBANA Y RURAL		21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002 21-0101-0001 22-0101-0001 32-0101-0003 32-0101-0017 32-0151-0003 31-0101-0009			Q285,785.61			Q285,785.61	100	100	
5	103592271	REPARACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE		21-0101-0001 22-0101-0001			Q474,589.41			Q474,589.41	100	100	
6	103658257	REPARACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE MERCADO Y SALON MUNICIPAL		21-0101-0001 22-0101-0001			Q146,265.78			Q146,265.78	100	100	
7	103651258	REPARACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE CEMENTERIO MUNICIPAL		21-0101-0001 22-0101-0001 31-0101-0009			Q38,888.94			Q38,888.94	100	100	
8	103663259	REPARACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL		21-0101-0001 22-0101-0001			Q2,145.95			Q2,145.95	100	100	



9	103694/272	MEJORAMIENTO Y APOYO AL MEDIO AMBIENTE	21-0101-0001 22-0101-0001 31-0101-0009	Q81,741.68	Q81,741.68	100
10	98986/234	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA LOS PLANES ACATENANGO	32-0101-0015 32-0101-0017 32-0101-0018 32-0151-0003	Q85,784.83	Q85,784.83	100
11	88601/188	MANTENIMIENTO Y REPARACION ALUMBRADO PUBLICO	21-0101-0001	Q155,964.00	Q155,964.00	100
12	103706/277	MEJORAMIENTO Y APOYO AL DEPORTE	21-0101-0001 22-0101-0001	Q184,350.67	Q184,350.67	100

Lugar y fecha: Acatenango, 12 de abril de 2013

DMP
 DE PLANEACION
 ACATENANGO, CHIMALTENANGO
 T. DIRECTOR DMP

UNICIPALIDAD DE ACATENANGO - CHIMALTENANGO
 DIRECCION FINANCIERA
 J. BARRERO L.
 DIRECTOR FINANCIERO
 T. DIRECTOR DE AFIM

UNICIPALIDAD DE ACATENANGO - CHIMALTENANGO
 ALCALDIA
 T. ALCALDE MUNICIPAL

LIC. **FRANCISCO LINARES**
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 6703



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE CHIMALTENANGO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DE EJERCICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	109114	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL CAMPAMENTO ACATENANGO	91-2012	30/08/2012	01-2012	31/10/2012	Q688,026.35	PROCCOOP S.A.	02/11/2012	28/12/2012		Q688,257.91	68	100
2	109527	CONSTRUCCION INSTITUTO BANCOS CASCO URBANO ACATENANGO	99-2012	03/10/2012	02-2012	31/10/2012	Q1,838,948.28	BARINSA S.A.	02/11/2012	28/12/2012		Q1,236,884.80	68	100

(NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato (Referenciado con un asterisco) Lugar y fecha: Acateñango 12 de abril de 2013

[Firma]
 DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO
 DIRECCION FINANCIERA
 JIMMY BARRENO L.
 DIRECTOR FINANCIERO

[Firma]
 DIRECTOR DMP
 MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO
 DMP
 DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y FISCALIA
 ACATENANGO, CHIMALTENANGO

[Firma]
 ALCALDE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO - GOBIERNO LOCAL
 ALCALDIA
 CELIA PEREZ

[Firma]
 LIC. JESUAGUIRTEROS LIMARES
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 6703



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO, CHIMALTENANGO
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHICULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
000	SERVICIOS PERSONALES	340,401.17	1,697,150.72	996,717.44	837,466.31		35,144.69	6,800.00	13,500.00	13,567.59	28,129.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	21,125.00	631,899.35	172,361.88	1,170,039.47		8,625.00	0.00	118,674.35	0.00	4,410.95
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,622.25	277,204.35	27,064.82	911,758.31		0.00	0.00	109,288.79	0.00	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	195,592.74	0.00	29,123.00		53,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53,947.04	52,261.50	80,694.41	117,737.78		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	38,999.99	0.00	79,333.34		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	431,095.46	2,897,108.75	1,276,838.55	3,145,458.21	0.00	97,229.69	6,800.00	241,463.14	13,567.59	32,539.95
	% APLICADO	13%	87%	29%	71%	0%	100%	2.7%	97.3%	29%	71%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicon GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de Acatenango del Departamento de Chimaltenango, por lo que se delega la veracidad y confiabilidad de los mismos.

[Firma]
 Surlej Alexander Narroquin Soto
 Alcalde Municipal

[Firma]
 Vo.Bo.
 U.C. JESUS ALVARO LÓPEZ
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 4703

[Firma]
 Director DAFIV

[Firma]
 U.C. JESUS ALVARO LÓPEZ
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 4703

